



Disposición Interna N° 36/2024

Tartagal, 27 de mayo de 2024

VISTO, la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior que aprueba la reglamentación para la cobertura de horas cátedra vacantes en Instituciones del Nivel Superior, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y,

CONSIDERANDO:

Que establece que la organización, convocatoria y procesos concursales para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos.

Que la Dirección General de Educación Superior supervisará el desarrollo de los concursos.

Que es derecho de los Docentes acceder a las Instituciones mediante Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - Art. 11 inc. A- (Ley de Educación Superior).

Que se hace necesario efectuar el llamado a inscripción en el Instituto arriba mencionado para cubrir espacios curriculares correspondientes a las unidades curriculares del Segundo Cuatrimestre del año en curso de la Carrera Profesorado de Educación Secundaria en Matemática- Resolución Ministerial N° 3125/14

LA VICERRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N° 6029

D I S P O N E

ARTICULO 1°: Llamar a inscripción de interesados de acuerdo a la Disposición N° 269/03 para cargos de profesores en la cobertura de horas cátedra frente a alumnos

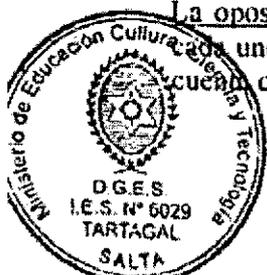
Institución	Carrera	Unidad Curricular	Curso	Div.	Horas Cáted	Régimen	Tipo de Unidad	Turno	Carácter de la designación	Causal de la vacante
Instituto de Educación Superior N° 6029	Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	Sociología de la Educación	2do	1ro	06	2do C.	Materia	Noche	I	Por renuncia de la Prof. Pérez Mónica

ARTICULO 2°: Establecer pautas generales y específicas de la Convocatoria para Concursos de Antecedentes y Oposición establecidas en la Disposición Interna N° 01/2022 de autorización de la Grilla de Evaluación Institucional.

Pautas Generales: Título Superior para el Nivel, en la cátedra, área, módulo y /o taller objeto del llamado.

Pautas Específicas: Se priorizará Título Docente Específicos para el nivel superior, Habilitante, Post-grado, antigüedad docente (niveles y cargos), Cursos de Perfeccionamiento Docente (específicos con aprobación, específicos sin evaluación), otros antecedentes (concursos, jurados, cursos dictados, investigación, participación en PEI y PCI, exposiciones).

La oposición: Se realizará mediante Entrevista Personal que realizará el Tribunal Evaluador a uno de los postulantes en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presenta. –





ARTÍCULO 3º: Designar la Comisión Evaluadora que actuará con lo dispuesto en la reglamentación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

JURADOS DEL CONCURSO

Carrera: Profesorado de Educación Secundaria en Matemática
Resolución Ministerial N° 3125/16

2do Año

Unidad Curricular: SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN

Nombre y Apellido	Título	Carácter
<i>Maria Florencia Ares</i>	Licenciada en Sociología	Titular - Extra - Institucional
<i>Doly María Alejandra Elias</i>	Profesora en Ciencias de la Educación	Titular- Extra - institucional
<i>Gustavo Caro</i>	Licenciado en Ciencias de la Educación	Titular -Extra-institucional
<i>Marcela Alejandra Tejerina</i>	Licenciada en Ciencias de la Educación Especialista en Educación y Tic	Suplente-Extra-institucional
<i>Paola Antonella Fiorilla</i>	Profesora en Ciencias de la Educación	Suplente - Extra-institucional

ARTICULO 4º: Establecer el Cronograma de llamado a Concurso según fechas y horas que a continuación se detallan:

Publicidad de la convocatoria: 24,25,26,27,28 de Junio de 2024

Inscripciones: 02,03,04 de Julio de 2024

Exhibición de la Nómina de Postulantes: 05 y 22 de Julio de 2024

Fecha estimada para proceso concursal: A partir del 24 de Julio al 8 de agosto del 2024

Lugar: Instituto de Educación Superior N° 6029 – Calle Güemes 950 - Tartagal

Responsable de la inscripción: Secretario Sergio Romero, de 19.30 a 22.00 hrs

ARTICULO 5º: Hágase saber y envíese copia a Secretaría Técnica.

ARTICULO 6º: Comunicar, insertar en el libro de Disposiciones y Archivar.



Dolita Viliana González
Prof. Geografía
Vice-Rectora
I.E.S. N° 6029